



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 002114

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 06 de Mayo de 2015

Señor (es): Comercial MLK Ltda. Rut: 77.619.710-6

Dirección: Angulo N° 614 Ciudad: Osorno

Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: 064 2207570

Sirve a entregar al portador lo siguiente:

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
08	Pates. de Vasos térmicos 300cc x 50 Unid.	1.449	11.592
04	Pates. Cucharas x 100 Unid.	847	3.388
01	Pate. Servilletas x 14 Unid.	1.803	1.803
04	Tamos de Cafe'	3.961	15.844
05	cajas de Te' x 20 Unid.	587	2.935
05	Pates. Galletas Donut Costa	587	2.935
05	Pates. Galletas Fiesta mantequilla	481	2.405
05	Pates. Galletas Fiesta Chocolate	481	2.405
05	Pates. Galletas Fiesta Coco	481	2.405
05	Pates. Galletas Costa Frac	375	1.875
05	Pates. Galletas Costa Nick	338	1.690
05	Pates. Galletas Costa Obsesion	624	3.120
05	Pates. Galletas Costa Obsesion mari	624	3.120
05	Pates. Galletas Costa Gretel	588	2.940
05	Pates. Galletas Costa Tuareg	356	1.780
05	Pates. Galletas Bagley Rigochoc	558	2.790
05	Pates. Galletas Bono Bon	670	3.350

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	55.779
I.V.A.	\$	10.598
TOTAL	\$	66.377



[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes



[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
 REGION DE LOS LAGOS
 Avda. Décima Región N° 480
 2° Piso Edificio Anexo Intendencia
 Fono 434497 - Fono Fax 434491
 R.U.T.: 65.546.140 - K
 Giro: Servicio Público
 PUERTO MONTT

Nº 002115

ORDEN DE COMPRA

Puerto Montt, 06 de Mayo de 2015

Señor (es): Comercial MLK Ltda. Rut: 77.619.710-6

Dirección: Angulo N° 614 Ciudad: Osorno

Programa: Acceso Regional 2015 Teléfono: 064 220 7570

Sírvese a entregar al portador lo siguiente

CANTIDAD	DETALLE	VALOR	
		UNITARIO	TOTAL
10	Pqtes. Galletas Nestle Altera	811	8.110
05	Pqtes. Galletas Nestle Criollita	774	3.870
	Insumos para Coffe Break de la actividad " Sesiones de Capacitación Musical " a realizarse el día 20 de Mayo de 2015 en la Ciudad de Osorno.		

Gofca Ancestral Ma. Fono: 271990-Poa. Yeich. 0711. Imasá

IMPUTACION	MONTO

NETO	\$	10.067
I.V.A.	\$	1.913
TOTAL	\$	11.980

[Signature]
 Jefe de Administración
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

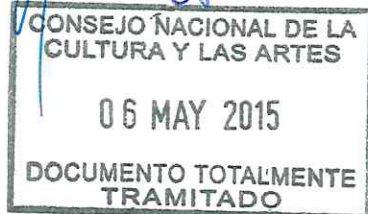
[Signature]
 Director Regional
 Consejo Regional de la Cultura y las Artes

[Signature]
 VºBº Encargado Programa

NOTA: 1- Adjuntar el presente documento a su Factura como requisito previo para su cancelación.
 2- Facturar en cuadruplicado
 3- Esta Orden de Compra tiene una vigencia de 30 días a contar de la fecha de emisión.



AMCR/RMV/YOC/CSO/wnd



AUTORIZA CONTRATACION CONTEMPLADA EN EL ARTICULO 53 LETRA A, DEL D.S. 250 QUE APRUEBA REGLAMENTO DE LA LEY 19.886, POR LA COMPRA DE INSUMOS PARA COFFE BREAK, EN EL MARCO DE LA EJECUCION DEL PROGRAMA ACCESO REGIONAL 2015.

EXENTA N° 598

PTO. MONTT, 06 de Mayo de 2015

VISTOS:

La Solicitud de Compra N° 136 del 05 de Mayo de 2015, de la Coordinadora de la Unidad de Ciudadanía y Cultura de la Dirección Regional de los Lagos, Región de los Lagos.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Ley N° 19.891 que crea el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes; en la Ley N° 19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; en la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento, contenido en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus posteriores modificaciones; en la Ley N° 20.798, del 06 de Diciembre de 2014, que aprobó el Presupuesto del Sector Público para el año 2015, la Resolución N° 268 del 26 de Julio de 2013, del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que delega facultades en los Directores Regionales, tomada razón por la Contraloría General de la República, Resolución N° 356 del 16 de marzo de 2015 que aprueba la Parrilla Programática para el Primer Semestre del Programa Acceso Regional 2015 y en lo dispuesto por la Resolución N° 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

Que, corresponde al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes apoyar el desarrollo artístico y la difusión de la cultura, contribuir a conservar, incrementar y poner al alcance de las personas el patrimonio cultural de la Nación y promover la participación de éstas en la vida cultural del país.

Que, mediante la Solicitud de Compra N° 136 del 05 de Mayo del 2015, se ha requerido la compra de insumos de Coffe Break para la realización de "Sesiones de capacitación musical", a realizarse en la ciudad de Osorno el día 20 de mayo de 2015, (actividad N° 12 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015.

Que, la contratación para el suministro de Bienes y Servicios que el Estado requiere para el desarrollo de sus funciones está regida por la Ley N° 19.886 y su Reglamento, cuerpos normativos que de acuerdo a lo indicado en el artículo 53 letra a, permiten efectuar fuera del Sistema de Información, las contrataciones de bienes y servicios cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.

Que, habiéndose cotizado el servicio requerido a tres oferentes, se ha estimado pertinente contratar al siguiente proveedor:

- **Comercial MLK Ltda., RUT 77.619.710-6**

RESUELVO:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZÁSE la Compra bajo 3 UTM, al siguiente proveedor **Srs. Comercial MLK Ltda., RUT 77.619.710-6**, por compra de insumos de Coffe Break para la realización de "Sesiones de capacitación musical", a realizarse en la ciudad de Osorno el día 20 de mayo de 2015, (actividad N° 12 de la parrilla Programática primer semestre), en el marco de la ejecución del Programa Acceso Regional 2015, por la suma única y total de \$ 78.357.- (Setenta y ocho mil trescientos cincuenta y siete pesos) Impuesto incluido.

ARTÍCULO 2º: EMÍTASE las órdenes de compra N° 2.114 y 2.115.

ARTICULO 3º: AUTORIZASE el pago al proveedor antes mencionado previa recepción conforme de la factura correspondiente, por parte de la Dirección Regional de Los Lagos del Consejo Nacional de la cultura y las Artes.

ARTÍCULO 4º: IMPÚTESE del gasto a que se refiere esta resolución será la siguiente, Ítem 09-16-01-24.03.087, correspondiente al presupuesto asignado al Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Dirección Regional de Los Lagos.

ARTÍCULO 5º: PUBLÍQUESE la presente resolución, una vez totalmente tramitada, en el sitio electrónico del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, por esta Dirección Regional, a objeto de dar cumplimiento a lo previsto en la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.

**ANÓTESE, COMUNIQUESE Y REFRÉNDESE.
"POR ORDEN DEL JEFE SUPERIOR DEL SERVICIO"**



**EVELYN ALMONACID SANDOVAL
DIRECTORA REGIONAL
CONSEJO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES
REGION DE LOS LAGOS**

DISTRIBUCIÓN:

- Administración
- Archivo